

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 167/2024

Título: Extracto del Decreto de la Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, de fecha 17 de enero de 2024, de la Diputación de Córdoba, por la que se que corrigen los errores de la convocatoria de los Premios Agenda 2030 Escolar-Alianza 2030 de la Diputación de Córdoba para su reconocimiento cuando cumplan con los requisitos establecidos en relación con su trabajo dentro de la Agenda 2030 Escolar, en el Curso Escolar 2023-2024.

BDNS (Identif.) 737268

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/737268>)

Advertidos errores en Extracto de la convocatoria de los Premios Agenda 2030 Escolar-Alianza 2030 de la Diputación de Córdoba, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 4, de fecha 5 de enero de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página nº 97 DONDE DICE:

Objeto: El objeto de las presentes bases es establecer las normas y el procedimiento para la concesión de premios a centros educativos no universitarios de la provincia de Córdoba, excluida la capital, para su reconocimiento cuando cumplan con los requisitos establecidos en relación con su trabajo dentro de la Agenda 2030 Escolar, en el Curso Escolar 2023-2024 con el propósito de la creación y adaptación paulatina de una metodología que oriente a los centros educativos en cómo desarrollar un proceso de Agenda 2030 Escolar y fomentar el incremento del número de centros educativos que trabajan en ello.

DEBE DECIR:

Objeto: El objeto de las presentes bases es establecer las normas y el procedimiento para la concesión de premios a centros educativos no universitarios de la provincia de Córdoba, incluida la capital, para su reconocimiento cuando cumplan con los requisitos establecidos en relación con su trabajo dentro de la Agenda 2030 Escolar, en el Curso Escolar 2023-2024 con el propósito de la creación y adaptación paulatina de una metodología que oriente a los centros educativos en cómo desarrollar un proceso de Agenda 2030 Escolar y fomentar el incremento del número de centros educativos que trabajan en ello.

Córdoba, 17 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.